

<b>UNIDAD DE COMPETENCIA</b>	<b>Instalar pavimentos elevados registrables</b>
<b>Nivel</b>	2
<b>Código</b>	UC1924_2

### Realizaciones profesionales y criterios de realización

RP 1: Comprobar y acondicionar los espacios de trabajo, materiales y equipos necesarios, dentro de su ámbito de competencia, para lograr el rendimiento y calidad requeridos en la instalación de pavimentos elevados registrables -PER-, cumpliendo las medidas de seguridad y salud establecidas.

CR 1.1 Las máquinas, herramientas y útiles disponibles se comprueba que son los adecuados para las actividades de instalación de los PER, seleccionando cuando proceda los necesarios según criterios establecidos de calidad, de seguridad y salud, y de optimización del rendimiento.

CR 1.2 Los equipos de protección individual para la instalación de los PER, se seleccionan de acuerdo a las indicaciones del superior o responsable y a los riesgos del tajo concreto, comprobando que disponen de marcado CE, que se adaptan a las necesidades de la actividad y que se encuentran en buen estado de conservación y dentro del período de vida útil, solicitando en su caso su sustitución.

CR 1.3 Las medidas de seguridad y salud previstas para la ejecución de los PER se recaban y se confirman, solicitando instrucciones -verbales y escritas- y confirmando su comprensión, consultando en caso necesario la documentación del fabricante de los equipos y las ficha de seguridad de los productos.

CR 1.4 Las contingencias detectadas en el tajo se resuelven dentro de su ámbito de competencia, y en su caso se comunican al superior o responsable con la prontitud necesaria para posibilitar su supervisión y resolución, especialmente las que comprometan la seguridad y salud del propio trabajador o a terceros, en particular ante huecos sin proteger y espacios sin las condiciones necesidades de ventilación para el uso de productos químicos

CR 1.5 La manipulación -descarga, acopio, almacenamiento de envases y preparación- de los adhesivos e imprimaciones, se realiza respetando las instrucciones del fabricante y las indicaciones de las fichas de seguridad de los productos.

CR 1.6 Las operaciones de corte mediante mesas de corte o sierras de calar se desarrollan habiendo comprobado que las máquinas disponen de los elementos de protección y que el disco/hoja está en buenas condiciones de uso, realizando el corte sin someter el disco/hoja a una presión excesiva ni a sobreesfuerzos laterales o de torsión, sujetando el elemento a cortar y controlando su movilidad durante el corte.

CR 1.7 La evacuación de residuos se efectúa depositando los desechos en los contenedores indicados para cada tipo de residuo, de acuerdo a las fichas de seguridad de los productos.

CR 1.8 Las operaciones de mantenimiento de fin de jornada que se le asignen se aplican a los distintos equipos de trabajo utilizados, siguiendo las indicaciones recibidas y las instrucciones del fabricante.

RP 2: Confirmar que el alcance de los trabajos que ha de realizar está definido, de forma que permita la instalación de los PER en interiores, en el tiempo previsto y con la calidad y seguridad requeridas, concretando la información relevante y consultando la no disponible al superior o responsable o en la documentación técnica específica.

CR 2.1 La estructura de los PER a instalar se concreta, realizando las consultas pertinentes y precisando la naturaleza, características y orden de colocación de los diferentes elementos que lo forman en la solución a colocar:

- Soporte -solera de mortero sobre forjado, o bien pavimento preexistente-.
- Instalaciones alojadas en el soporte -electricidad, fontanería, climatización, ICTs y otras-.
- Sistema de PER: subestructura de apoyo de pedestales -y en su caso travesaños-, y sistema de fijación al soporte -mecánicamente o con adhesivos, o en su caso apoyados simplemente-.
- Capa decorativa o pavimento propiamente dicho, de distintas piezas: tablas, baldosas, paneles u otras.

CR 2.2 El tipo, calidades y dimensiones de los materiales y productos del sistema de PER a colocar se concretan: pedestales, travesaños, piezas de la capa decorativa -simples o multicapa-, elementos y piezas especiales -baldosas-rejilla para ventilación, piezas perimetrales, tapajuntas, rodapiés y otras-.

CR 2.3 Las instalaciones alojadas en el soporte se comprueba y en su caso se pide confirmación de que no interfieren con los elementos de la subestructura de apoyo, o bien que dicha interferencia se puede resolver.

CR 2.4 Las especificaciones de instalación se concretan, realizando las consultas pertinentes y en su caso se establecen de acuerdo a las condiciones de la obra, precisando el orden de los trabajos, las direcciones y diseño de colocación de la subestructura soporte y de la capa decorativa, el sistema de uniones entre los distintos elementos, la preparación del soporte y la ejecución de los encuentros.

CR 2.5 Los tratamientos de limpieza y protección para evitar el deterioro del pavimento finalizado hasta la entrega, se concretan, y en particular los trabajos que se prohíba desarrollar sobre el mismo.

CR 2.6 Los tiempos de instalación se concretan en rendimientos y plazos para cada unidad de obra, consultando y en su caso determinándolos para que se ajusten al plan de obra o a las condiciones del encargo.

RP 3: Replantear los PER para obtener la superficie geométrica y efectos decorativos previstos, realizando comprobaciones previas de los materiales y del soporte, y ajustándose a las previsiones del proyecto y a los contornos existentes.

CR 3.1 Las condiciones de secado, estabilidad, limpieza, uniformidad, saneado y cohesión del soporte, se comprueba o se pide confirmación de que son suficientes para el pavimento a instalar.

CR 3.2 Las unidades previas se comprueba que se han finalizado, y en particular los paramentos verticales y horizontales, con sus niveles definitivos, así como las instalaciones, habiendo superado las pruebas de funcionamiento

CR 3.3 El control geométrico del soporte del pavimento -forjados, soleras o pavimentos anteriores- se efectúa en las siguientes condiciones: detectando defectos de rectitud y paralelismo en los recintos/estancias rectangulares, así como la presencia de juntas estructurales, comprobando que la altura disponible hasta la cota final del pavimento definitivo es suficiente para albergar el espesor total del mismo, y en su caso que los pedestales pueden ajustarse a la cota necesaria.

CR 3.4 La cantidad de material necesario se calcula descontando la superficie de pilares, huecos y otros-, y considerando a su vez un porcentaje añadido que contemple el desecho por corte, manipulación o por continuidad de los motivos decorativos.

CR 3.5 La calidad e integridad de los materiales se comprueba, verificando la uniformidad de las piezas de la capa decorativa, detectando faltas de homogeneidad en su aspecto -en cuanto a los tonos de color, veteados, texturas, motivos decorativos y otros-, y valorando la necesidad de mezclar las piezas antes de su colocación, de cuidar su orientación durante la misma e incluso de su devolución:

CR 3.6 El replanteo de los PER se realiza en las siguientes condiciones:

- Evitando arrancar con una hilera completa desde un paramento para evitar defectos de alineación por las irregularidades del mismo.
- En recintos/estancias rectangulares y salvo indicación en contrario, repartiendo los cortes entre las hileras contiguas al paramento, obteniendo una faja perimetral de dimensiones iguales en los lados opuestos, realizando el reparto de tal modo que no queden tiras demasiado estrechas.

CR 3.7 Las piezas especiales para pasos y registros de instalaciones se ubican de acuerdo a los planos de instalación, y en su caso se marcan los cortes que procedan, solicitando en caso necesario la intervención de los correspondientes operarios de instalaciones.

#### **RP 4: Instalar las piezas de la capa decorativa -tablas, baldosas, paneles u otras- sobre la subestructura de apoyo para obtener los PER previstos, respetando los replanteos realizados con anterioridad y cumpliendo las medidas de calidad y de seguridad y salud establecidas**

CR 4.1 La subestructura de apoyo se obtiene respetando el replanteo realizado tanto en planta como en altura, con los pedestales fijados al soporte de acuerdo al procedimiento previsto, realizando su arriostramiento con travesaños cuando el sistema lo exija y en su caso cuando se supere la altura establecida.

CR 4.2 Los puntos donde no se pueda colocar el pedestal correspondiente -porque estén ocupados por instalaciones u otros motivos- se resuelven por el procedimiento previsto en el sistema.

CR 4.3 Las piezas -tablas, baldosas, paneles u otras- se disponen sobre la subestructura de apoyo en las siguientes condiciones:

- Habiendo previamente practicado los taladros para registros y pasos de instalaciones, cuando no se disponga de piezas especiales al efecto.
- Directamente apoyadas, comprobando que no balanceen.
- En su caso -por necesidades del sistema o como arriostramiento para evitar la inestabilidad en caso de que los pedestales deban alcanzar una gran altura-, fijándolas por el procedimiento establecido.

CR 4.4 Los cortes de las piezas se practican respetando las recomendaciones técnicas del fabricante de las mismas, procurando aprovechar los recortes, y obteniendo la forma requerida para su colocación o para su ajuste a las instalaciones.

CR 4.5 Los encuentros con paramentos verticales -y en su caso con otros pavimentos- se realizan sin apoyarse sobre los mismos, respetando la separación mínima indicada, y disponiendo los pedestales y travesaños especiales de perímetro para el apoyo de las piezas de la capa decorativa -y en su caso conformando piezas in situ al efecto-.

CR 4.6 Las juntas de movimiento -estructurales y perimetrales- se resuelven según lo previsto en el sistema, bien mediante relleno con los materiales de sellado especificados, bien cubriéndolas con los tapajuntas y rodapiés indicados.

CR 4.7 El trabajo de instalación de los PER, se acomete en un orden lógico de colocación, desde las ubicaciones y según las direcciones que se hayan previsto, realizando comprobaciones de alineación y paralelismo de las juntas de las piezas de la capa decorativa, y de planeidad y ausencia de balanceo, periódicamente y, en general, al finalizar cada hilera, aplicando los ajustes y correcciones necesarias.

CR 4.8 Las rampas y escaleras se solicita y comprueba que sus soportes se ajustan a las alturas necesarias para el enrasado con los pavimentos inferior y superior, y se procede a su revestimiento directo con las propias piezas de la capa decorativa o con el mismo material que constituye la capa de acabado de las mismas.

CR 4.9 Las superficies definitivas presentan la planeidad y nivelación requerida, alineación de juntas y ausencia de cejas y balanceos, respetando las tolerancias establecidas, y protegiéndola del tránsito en las siguientes condiciones:

Respetando en su caso los tiempos necesarios para el secado del adhesivo.

Comprobando que no soporte cargas superiores -y en particular rodantes- a las previstas.

Evitando su utilización hasta la entrega, cuando la superficie de las piezas sea la definitiva o ya se hayan revestido con el acabado definitivo.

CR 4.10 Las medidas de seguridad y salud para la ejecución de los PER, se cumplen de acuerdo con los criterios establecidos de prevención de riesgos laborales y con las instrucciones específicas para la obra que se está ejecutando.

### **Medios de producción**

Útiles e instrumentos de medición: flexómetros, niveles de burbuja y láser, escuadra y falsa escuadra, reglas, hilo de atirantar, bota de marcar. Herramienta manual: mazas de goma o fibra, atornilladoras, taladradoras, llaves de apriete, palancas, espátulas y llanas -lisas y dentadas-, ventosas y otras. Herramientas de corte: mesas de corte, sierras de calar, sierras de cinta, cuchillas. Termohigrómetros. Pedestales, travesaños, piezas de la capa decorativa -tablas, baldosas y paneles u otras-, piezas especiales. Adhesivos y disolventes. Productos para relleno de juntas de movimiento. Equipos de protección individual, medios auxiliares y de protección colectiva, instalaciones provisionales.

### **Productos y resultados**

Comprobaciones previas a la ejecución y replanteo: equipos y acondicionamiento del tajo, definición de los trabajos, condiciones del soporte y ambientales, materiales a disponer.

Puesta en obra de pavimentos elevados registrables -PER-. Cumplimiento de las medidas de prevención de riesgos laborales y de las especificaciones de calidad.

### **Información utilizada o generada**

Documentación de proyecto relacionada con los tajos a ejecutar, planes de calidad y otros. Planos y croquis de obra. Partes de trabajo, partes de incidencias, partes de pedido y recepción de materiales. Manuales y catálogos comerciales de materiales y equipos: fichas técnicas y de seguridad de productos, recomendaciones técnicas. Manuales de operación de máquinas ligeras suministrados por fabricantes. Señalización de obra. Plan de seguridad y salud de la obra. Evaluaciones de riesgos en el puesto de trabajo. Instrucciones verbales y escritas del jefe de equipo, superior o responsable.